



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 05 OCT 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0045778/2012, por el cual la Lic. María Eugenia ALTUNA, solicita una prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs. 3 vta.;

Que cuenta con el aval de la Secretaria Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 05;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder a la Lic. María Eugenia ALTUNA una prórroga de un (1) año, a partir del 13 de Junio de 2012 y hasta el 13 de Junio de 2013, para la presentación de su Trabajo de Tesis Doctoral.

Art. 2º).- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales, a fin de notificar a la interesada.

[Firma]

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



[Firma]
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 001331 - T - 2012

REVISADO
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
C.F. FACULTAD DE C.E.F. y N

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CÓRDOBA - República Argentina